

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****12737** SOLEIRA CORUÑA, S.A.

Convocatoria Junta general extraordinaria.

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad a celebrar en su domicilio social, paseo de Tierno Galván, sin número, Culleredo, A Coruña, el próximo 15 de junio de 2012, a las dieciséis treinta, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Ante la dificultad manifiesta de encontrar compradores de las acciones de que son titulares los accionistas incursos en mora don José Manuel Ferreño López y doña Raquel Corzo Hernán, al no haber desembolsado la integridad del Capital Social por ellos suscrito en el plazo legalmente previsto y para lo que fueron requeridos por medio de acta notarial notificada el 8 de febrero de 2012, ofrecer a los accionistas de la sociedad la posibilidad de comprarlas por su valor nominal, teniendo en cuenta que si quisieran hacer uso de este derecho varios, lo harían a prorrata de su participación en la sociedad. Y en caso de que ninguno quisiera adquirirlas, o que solo se vendiera una parte de las acciones, estudiar las medidas a tomar en consecuencia.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el accionista que se hallare en mora en el pago de los desembolsos pendientes no podrá ejercitar el derecho de voto, y el importe de sus acciones será deducido del capital social para el cómputo del quórum.

Todo socio que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por otra persona, aunque ésta no sea socio. La representación deberá conferirse por escrito y cuando no conste en documento público, deberá realizarse con carácter especial para la junta. La representación habrá de comprender la totalidad de las participaciones de que sea titular el socio representado. La representación es siempre revocable y la asistencia personal del representado a la Junta tendrá el valor de revocación.

Con la convocatoria se adjunta un Balance de situación de la Sociedad a 12 de marzo de 2012.

A Coruña, 9 de mayo de 2012.- El Administrador, Teodomiro Corzo Sierra.

ID: A120033048-1